



Bruselas, 11 de febrero de 2022
(OR. fr)

6022/22

**Expediente interinstitucional:
2022/0018(BUD)**

**FIN 125
PE-L 10**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	5719/22 (COM(2022) 81 final)
Asunto:	Posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 al presupuesto general para 2022: presupuestación del impacto en el presupuesto 2022 del ajuste del marco financiero plurianual de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027 – <i>Adopción</i>

1. El 28 de enero de 2022¹, la Comisión presentó al Consejo el proyecto de presupuesto rectificativo (PPR) n.º 1 al presupuesto general de 2022 relativo al impacto en el presupuesto de 2022 del ajuste del marco financiero plurianual de conformidad con el artículo 7 del Reglamento (UE, Euratom) 2020/2093 del Consejo por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2021-2027².

El objetivo de este proyecto es reflejar el impacto específico de esta transferencia en los créditos de compromiso de 2022 para los diversos fondos en régimen de gestión compartida de las (sub)rúbricas 2a, 3, 4 y 5.

¹ Se dispuso de todas las versiones lingüísticas el 31 de enero de 2022.

² 5718/22.

En conjunto, el impacto neto del presente PPR en los gastos del presupuesto de 2022 supone un aumento de 12 247,1 millones EUR en créditos de compromiso. No se solicitan créditos de pago adicionales.

2. Dada la urgencia de la cuestión, y a fin de poder adoptar sin demora una posición sobre el PPR n.º 1/2022, el Consejo debe decidir, de conformidad con el artículo 3, apartado 3, de su Reglamento Interno, acortar el plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la Unión Europea.
3. El Comité Presupuestario estudió el PPR n.º 1/2022 en sus reuniones de los días 1 y 10 de febrero de 2022 y pudo aceptarlo sin modificaciones.

En vista de lo que antecede, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:

- adopte la posición del Consejo sobre el PPR n.º 1/2022 a que se refiere el punto 3;
- encargue a la Presidencia que prepare los documentos presupuestarios que deben remitirse al Parlamento Europeo y apruebe el proyecto de carta que figura en el anexo a tal efecto; y
- disponga la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de la Decisión del Consejo por la que se adopta la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 de la Unión Europea para el ejercicio 2022, que figura en el documento 6023/22;
- dada la urgencia de la cuestión, decida no aplicar, a tenor del artículo 3, apartado 3, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Consejo, el plazo de ocho semanas a que se refiere el párrafo primero de dicha disposición.

PROYECTO DE CARTA

De: Presidente del Consejo

A: Presidenta del Parlamento Europeo

Muy señora mía:

Le remito por separado la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo n.º 1 para el ejercicio 2022, adoptada por el Consejo el 24 de febrero de 2022.

(Fórmula de cortesía).
